



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Dirección General de Participación Ciudadana,
Unión Europea y Acción Exterior



OFICINA de la TRANSPARENCIA
y la PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Informe de Aportaciones Ciudadanas III

Para la elaboración del Plan Regional de Familia 2016-2019

Basado en los resultados del encuentro de debate



Tabla de contenidos

INTRODUCCIÓN	3
METODOLOGÍA DEL ENCUENTRO	4
• Sesión 1 Matriz de análisis del Plan.....	4
• Sesión 2 Grupos de debate: medidas y acciones del Plan	5
RESULTADOS: APORTACIONES Y PROPUESTAS	6
• Datos generales de participación	6
• Detalle de resultados por sesión	6
Sesión 1 Matriz de análisis del Plan.....	6
Sesión 2 Grupos de debate: medidas y acciones del Plan.....	9
Acciones prioritarias	9
Propuestas y sugerencias.....	15



INTRODUCCIÓN

El presente *Informe de Aportaciones Ciudadanas* se enmarca en el proceso de participación ciudadana, organizado por la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior junto a la Dirección General de Familia y Políticas Sociales para la elaboración del **Plan Regional de Familia 2016-2019**.

La finalidad de este proceso participativo es recabar propuestas de la ciudadanía al objeto de incorporar mejoras y aportaciones al texto final del Plan presentado por el Gobierno regional, a través de distintas fases y actuaciones:

- **Fase de consulta pública:** Realizada a través de cuestionarios en línea al objeto de conocer las opiniones y sugerencias de la ciudadanía sobre distintos aspectos y cuestiones en materia de familia y, en concreto, sobre el futuro Plan.

La fase de consulta pública se divide a su vez en dos fases:

1. *Fase primera:* en la que se recaba la opinión ciudadana mediante un cuestionario sobre aspectos generales en materia de familia que permitan orientar los contenidos de un primer borrador del Plan.

2. *Fase segunda:* en la que se somete a consulta de la ciudadanía el borrador del Plan, recabando sus aportaciones a las actuaciones y medidas concretas que contemple.

- **Fase de debate:** Con la finalidad de ampliar y enriquecer las propuestas de la ciudadanía, se celebra un **encuentro de debate y deliberación** de carácter presencial.
- **Fase de retorno:** Las propuestas ciudadanas recogidas en las fases anteriores a través de los correspondientes informes, se someten a estudio por los órganos de decisión responsables del Gobierno regional. Éstos emiten un "Informe razonado de decisión" en el que se indica los motivos y consideraciones de las propuestas aceptadas o rechazadas, en su caso.

Este Informe recoge las aportaciones ciudadanas obtenidas en el encuentro de debate celebrado el 29 de abril de 2016.

Para obtener más información sobre el proceso participativo y los documentos relacionados, puede visitar [este enlace](#)



METODOLOGÍA DEL ENCUENTRO

El encuentro se desarrolló durante la mañana del 29 de abril de 2016 en horario de 9,30h a 14,00h en el Edificio Administrativo Infante, Av. Infante D. Juan Manuel, 14, Murcia, con el siguiente programa de actividad:

09:30-10:00	Bienvenida y presentación del encuentro. Marco del Proceso de Participación. <i>Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior</i> El Plan Regional de Familia. <i>Dirección General de Familia y Políticas Sociales</i>
10:00-10:30	Grupos de debate: Matriz de análisis del Plan
10:30-11:30	Grupos de debate. Paneles abiertos: medidas y acciones del Plan
11:30-12:00	Descanso
12:00-13:45	Grupos de debate. Paneles abiertos: medidas y acciones del Plan
13:45-14:00	Plenario. Últimas aportaciones y valoración

Se llevaron a cabo dos sesiones de debate diferenciadas por la metodología empleada, tal como se describen a continuación:

Sesión 1 Matriz de análisis del Plan

Los participantes se dividieron en cinco grupos y mediante una matriz (tabla) se aportaron reflexiones generales al borrador del **Plan Regional de Familia 2016-2019** (en adelante PERM).

La matriz empleada contenía las preguntas siguientes referidas al PRF, que fueron contestadas por cada grupo:

¿Qué aspectos positivos destacaría en relación a los contenidos de este Plan (justificación, finalidad, estructura, medidas, etc.)?	¿Qué aspectos negativos destacaría en relación a los contenidos de este Plan (justificación, finalidad, estructura, medidas, etc.)?	PLANTEAMIENTO
¿Qué ventajas puede tener la aplicación de este Plan?	¿Qué dificultades puede tener la aplicación de este Plan?	REPERCUSIÓN



Sesión 2 Grupos de debate: medidas y acciones del Plan

Mediante la técnica de “paneles abiertos” y divididos los participantes en cinco grupos, se analizaron las medidas y acciones incluidas en el borrador del PRF.

Para el análisis y generación de propuestas se realizaron 17 paneles, con la presentación de una ficha en formato A3, que debían ser debatidos y cumplimentados en 8 minutos aproximadamente cada uno de ellos.

La estructura de cada panel se componía de una tabla con medidas y acciones, en la que se recababa de los participantes la priorización de las acciones que consideraran más importantes, así como la aportación de nuevas propuestas o sugerencias:

LINEA ESTRATÉGICA I: PROTECCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA FAMILIA	¿Qué acciones de esta medida considera prioritarias?
MEDIDA 1.1. Promover el empleo de las personas con responsabilidades familiares desde la consideración de colectivo prioritario en las políticas de activación del empleo	
Acciones:	
1. → Subvenciones a empresas para la contratación indefinida de personas de 45 o más años, en desempleo prolongado y con cargas familiares.	
2. → Subvenciones para la contratación de tutores para la creación de unidades integrales de Activación para el Empleo.	
3. → Realización del programa PREPARA (Programa de recualificación profesional de las personas que hayan agotado su protección por desempleo).	
4. → Ejecución del Programa Renta Activa de Inserción (RAI), para parados de larga duración mayores de 45 años con cargas familiares y personas discapacitadas, entre otros colectivos.	
5. → Realización del Programa de Activación para el Empleo (PAE), Combina (itinerario personalizado de inserción y ayuda económica (SEPE) durante 6 meses a quienes hayan agotado PREPARA o RAI).	
6. → Mantenimiento del Servicio de Orientación del SEF, Red de Orientadores Laborales y Promotores de Servicios del SEF para ayudar en la búsqueda de empleo a los desempleados inscritos en las oficinas de empleo.	¿Qué otras acciones añadiría?
7. → Contratación de una Agencia de Colocación colaboradora para la inserción de trabajadores desempleados mayores de 25 años parados de larga duración. Suplemento de 300 euros por la inserción de trabajadores con cargas familiares.	
8. → Subvenciones para realizar acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados, con la finalidad de favorecer su inserción o reinserción laboral.	
9. → Subvenciones de acciones formativas dirigidas a parados de larga duración inscritas como desempleados en la Red de Oficinas de Empleo del SEF por tiempo superior a 12 meses dentro de los últimos 18 meses.	
10. → Subvenciones de acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación, destinadas a mejorar su posición en el mercado laboral.	
11. → Subvenciones para proyectos de formación y orientación para jóvenes emprendedores, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos.	
12. → Subvención a proyectos de formación e inserción socio-laboral, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social.	
13. → Subvenciones para proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años.	
14. → Promoción de becas y ayudas para la asistencia a cursos de formación profesional para el empleo.	
15. → Acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 29 años que se encuentran desempleados y sin realizar estudios.	

Figura 1. Ejemplo de panel



RESULTADOS: APORTACIONES Y PROPUESTAS

Datos generales de participación

Nº DE PARTICIPANTES	29
Nº DE ENTIDADES	20
Nº DE APORTACIONES ¹ (OPINIONES Y SUGERENCIAS ESTIMADAS)	122 aprox.
Nº DE PROPUESTAS CONCRETAS PARA INCORPORAR AL PLAN	220

ENTIDADES PARTICIPANTES:

AMAIM (ASOCIACIÓN MURCIANA DE APOYO A LA INFANCIA MALTRATADA)
ASOCIACIÓN COLUMBARES
ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL BETO
ASOCIACIÓN MEDIACIÓN
ASOCIACIÓN RASCASA
AYUNTAMIENTO DE BENIEL (FEDERACIÓN MUNICIPIOS REGION DE MURCIA)
CEFIS
CEPAIM
COLECTIVO PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL EL CANDIL
COLEGIO DE EDUCADORES SOCIALES DE LA RM
COMISIONES OBRERAS
CRUZ ROJA ESPAÑOLA
FANUMUR
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL MUNICIPIO DE MURCIA
FUNDACIÓN CEPAIM
FUNDACION SIERRA MINERA
HELIOTROPOS (FUNDACIÓN DIAGRAMA)
PROGRAMA OBLATAS MURCIA
RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA
SAFAMUR

Detalle de resultados por sesión

Sesión 1 Matriz de análisis del Plan

A continuación se detallan las aportaciones de los participantes a la matriz:

ASPECTOS POSITIVOS DEL PLAN (PLANTEAMIENTO)
<i>Recoge todos los colectivos y ámbitos para intervenir y tener en cuenta.</i>
<i>Organizar y prevenir las necesidades a corto/medio y largo plazo.</i>

¹ Atendiendo a la metodología del encuentro y a los instrumentos para recabar la información, se cuantifican las aportaciones (opiniones y sugerencias) de forma estimativa, separadas de las propuestas, al objeto de dar una dimensión más ajustada de la participación y contribuciones de los participantes.



<i>Avance en la búsqueda de la coordinación entre agentes.</i>
<i>Gran variedad de dotación económica a líneas de apoyo (familiar, empresarial, laboral...)</i>
<i>Se ha hecho integrado con aportaciones de los diferentes ámbitos que confluyen en familia.</i>
<i>Es un plan muy completo "TOP". Es como el ideal en el que hay que guiarse, sería maravilloso.</i>
<i>La contemplación de la situación económica de las familias murcianas.</i>
<i>Contemplar la familia como pilar de la sociedad.</i>
<i>Que se haya realizado a través de un proceso de participación.</i>
<i>La familia es núcleo fundamental de la sociedad, reproductora de cultura. Por lo cual el apoyo a la familia es inversión en sociedad.</i>
<i>Los contenidos son propuestos desde diferentes ámbitos.</i>
<i>Elaboración participativa. Transversalidad de actuaciones.</i>
<i>Elaborar un plan es hacer frente a una realidad y tratar de entender la problemática.</i>
<i>Conciliación de la vida familiar y laboral.</i>
<i>Tener en cuenta la cooperación. Que haya un órgano que centralice.</i>
<i>Universalidad. Convocatoria de agentes sociales.</i>
<i>Datos estadísticos sobre estructura familiar de la Región.</i>
<i>Que sean tenidas en cuenta la inclusión sociolaboral de personas en situación de resigo o en exclusión social.</i>
<i>Fomento de la empleabilidad en el núcleo familiar.</i>
<i>Consideración de subvenciones y becas para formación de personas en situación de exclusión social.</i>
<i>Es integral. Abarca y completa las diferentes realidades de la familia.</i>
<i>Participación ciudadana. Contar con asociaciones que trabajan en familia.</i>
<i>Creado con proceso participativo.</i>
<i>Contempla el desarrollo normativo</i>
<i>Medidas transversales</i>

ASPECTOS NEGATIVOS DEL PLAN (PLANTEAMIENTO)
<i>Se tenía que haber concretado más con partidas presupuestarias reales y trabajar sobre ellas y no sobre un borrador utópico.</i>
<i>Implementar alguna línea más.</i>
<i>Falta tiempo y dinero para hacer todo en 4 años.</i>
<i>No se ajusta a la realidad económica de la Región.</i>
<i>Falta información sobre el presupuesto para concretar las medidas.</i>
<i>No concreta la continuidad del plan. Es bastante genérico, parecen deseos, falta definir.</i>
<i>Sólo parece una declaración de intenciones con poco realismo según la experiencia disponible hasta hoy.</i>
<i>Faltan acciones de prevención, mucha intervención es costoso a nivel económico.</i>
<i>No recoge a las familias con problemas de regularidad (irregulares).</i>
<i>¿Quiénes son los responsables de llevarlo a cabo?</i>
<i>¿Qué responsabilidades en la aplicación de plan van a tener las entidades locales?</i>
<i>Muy amplio para 4 años, se tendría que haber concretado más.</i>
<i>Al incluir tantos ámbitos ¿Quién se responsabiliza del cumplimiento de cada acción? ¿Quién valora cómo va la ejecución?</i>
<i>Todas las medidas del Plan están supeditadas a la posibilidad de llevarlas a cabo con Fondos Públicos, todas por subvenciones.</i>
<i>Ver cómo se pueden vincular los objetivos a los 7 bienes para la inclusión social de Fantova.</i>
<i>No se contempla que exista una dotación presupuestaria suficiente.</i>
<i>Consideración racional de las ayudas que realmente apoyen pero no creen dependencia absoluta.</i>



<i>El que la convocatoria para participar en la segunda fase de elaboración del plan ha llegado tarde a algunos grupos y esto dificulta la participación.</i>
<i>No se tiene en cuenta la Renta familiar per cápita.</i>
<i>No se tiene en cuenta la colaboración inter-municipios en transportes.</i>
<i>Se quiere abarcar mucho.</i>
<i>El proceso de participación no me parece real (el documento a trabajar nos llega un día antes).</i>
<i>Demasiado ambicioso (lo haría más real)</i>
<i>Dificultades del proceso participativo.</i>
<i>Dificultad de seguimiento de las medidas</i>
<i>Objetivos (medidas) muy poco específicas</i>
<i>Elevado tiempo requerido para el desarrollo normativo</i>
<i>La línea estratégica I debería colaborar más la Consejería de Trabajo y la de Familia ocuparse más de la línea III.</i>

VENTAJAS DEL PLAN (REPERCUSIÓN)
<i>Participación ciudadana.</i>
<i>Si se lleva a cabo es muy beneficioso para la igualdad social.</i>
<i>Coordinación de los ámbitos y entes que repercuten en la familia.</i>
<i>Las familias tendrían de una vez un acceso a la información y dotación que necesiten para el apoyo que necesiten.</i>
<i>Apoyo completo a la familia (sanitario, escolar, social...)</i>
<i>Se comparte con los colectivos las posibles medidas a aplicar y se priorizan.</i>
<i>Que se estén concretando unos objetivos a cumplir.</i>
<i>Queda todo recogido en un único Plan, agilizando procesos y unificando medidas.</i>
<i>Apertura para la recogida de medidas.</i>
<i>Colaboración público-privada para llevar a cabo el plan.</i>
<i>Es importante tener un plan que guíe a la Administración.</i>
<i>Sirve para evaluar y tomar el pulso</i>
<i>Tratamiento de la familia con una mirada global.</i>
<i>El proceso participativo favorece la identificación con el resultado y deja verse como algo exógeno.</i>

DIFICULTADES DEL PLAN (REPERCUSIÓN)
<i>Implantar los recursos humanos, económicos, de acción... para conseguirlo es imposible!!! Se necesitaría una plantilla grande para implantar y reorientar.</i>
<i>Muy ambicioso, no sabemos la partida presupuestaria.</i>
<i>Se desconoce el presupuesto para la aplicación de estas líneas estratégicas.</i>
<i>Falta de recursos en todos los sentidos.</i>
<i>No parece realista ya que no se ajusta al presupuesto real.</i>
<i>Dificultades en la coordinación de las Administraciones Nacional, Autonómica y Local.</i>
<i>Que haya mucha burocracia y lugares físicos distintos para las gestiones familiares.</i>
<i>Muchas de las medidas se quedarán por el camino.</i>
<i>No se tienen en cuenta los acostumbrados "recortes" en las partidas presupuestarias.</i>
<i>Limitaciones en el tiempo para poder aplicar actuaciones previstas en el plan.</i>
<i>Limitaciones presupuestarias significativas para poder desarrollar el plan.</i>
<i>Muchas medidas tienen una apariencia de "deseos" más allá de un sentido concreto que poder aplicar.</i>
<i>Tiempo de aplicación del Plan.</i>
<i>Falta de recursos económicos.</i>



<i>Conflictos de competencia. Administración Regional y Municipal.</i>
<i>Financiación y situación económica regional de cara a la estabilidad del plan.</i>
<i>El hecho de que cuando el plan esté cumplimentado y funcionando acabe el Plan.</i>
<i>Es posible que los recursos al ser limitados no puedan llegar a toda la ciudadanía que lo necesite.</i>
<i>Dificultades en cuanto a recursos y continuidad del Plan por cambios políticos.</i>
<i>¿Será realista?</i>
<i>¿Será posible la financiación?</i>
<i>Medida 1.8 Dificultad para hacer llegar el desarrollo de actividades destinadas al apoyo de la mujer ante el embarazo imprevisto a las familias en situación o riesgo de exclusión social.</i>
<i>Ambicioso e irreal.</i>
<i>Dificultad para la real inserción sociolaboral a través del Plan Prepara. Parece que el itinerario es más un trámite burocrático, mera obtención de documentos.</i>
<i>Las medidas se pueden "diluir" al tener que aterrizar en compartimentos estancos, en una estructura que no favorece la coordinación y la transversalidad.</i>
<i>El proceso participativo también debe evaluarse y permitir mejoras.</i>
<i>Si no existe más dinero será muy difícil la aplicación de este plan.</i>
<i>Económicas.</i>
<i>Intervención profesional especializada en ciertas problemáticas</i>

Sesión 2 Grupos de debate: medidas y acciones del Plan

Como se explicaba en el apartado anterior sobre la metodología empleada, en esta sesión se sometieron a debate, mediante paneles y fichas, las medidas y acciones contempladas en el borrador del PRF.

Acciones prioritarias

En primer lugar, se detalla a continuación el resultado de las **priorizaciones** efectuadas por los participantes en relación a las acciones. Para facilitar la información se ha optado por presentar todas las acciones, agrupadas por medidas, con el número de veces que ha sido seleccionada como prioritaria, es decir, con el recuento de participantes que la han escogido como prioritaria, acompañada de un código tricolor en degradado (rojo, blanco, verde) que va del rojo (menos prioritaria) al verde (más prioritaria).

ACCIONES	PRIOR.
MEDIDA 1.1. Promover el empleo de las personas con responsabilidades familiares desde la consideración de colectivo prioritario en las políticas de activación del empleo	
1. Subvenciones a empresas para la contratación indefinida de personas de 45 o más años, en desempleo prolongado y con cargas familiares	20
2. Subvenciones para la contratación de tutores para la creación de unidades integrales de Activación para el Empleo.	0
3. Realización el programa PREPARA (Programa de recualificación profesional de las personas que hayan agotado su protección por desempleo).	1
4. Ejecución el Programa Renta Activa de Inserción (RAI), para parados de larga duración mayores de 45 años con cargas familiares y personas discapacitadas, entre otros colectivos.	14
5. Realización del Programa de Activación para el Empleo (PAE), Combina Itinerario personalizado de inserción y ayuda económica (SEPE) durante 6 meses a quienes hayan agotado PREPARA o RAI.	10
6. Mantenimiento del Servicio de Orientación del SEF. Red de Orientadores Laborales y Promotores de Servicios del SEF para ayudar en la búsqueda de empleo a los desempleados inscritos en las oficinas de empleo	8
7. Contratación de una Agencia de Colocación colaboradora para la inserción de trabajadores desempleados mayores de 25 años parados de larga duración. Suplemento de 300 euros por la inserción de trabajadores con cargas familiares.	1
8. Subvenciones para realizar acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados, con la finalidad de favorecer su inserción o reinserción laboral.	6



9. Subvenciones de acciones formativas dirigidas a parados de larga duración inscritas como desempleados en la Red de Oficinas de Empleo del SEF por tiempo superior a 12 meses dentro de los últimos 18 meses.	1
10. Subvenciones de acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación, destinadas a mejorar su posición en el mercado laboral.	9
11. Subvenciones para proyectos de formación y orientación para jóvenes emprendedores, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos.	1
12. Subvención a proyectos de formación e inserción socio-laboral, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social.	10
13. Subvenciones para proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años.	5
14. Promoción de becas y ayudas para la asistencia a cursos de formación profesional para el empleo.	4
15. Acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 29 años que se encuentran desempleados y sin realizar estudios	4
MEDIDA 1.2 Dotar a la familia de recursos necesarios para hacer frente a los gastos familiares para la educación y cuidado de los hijos.	
1. Ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar para el alumnado de los niveles obligatorios de la enseñanza escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos. Se conceden en régimen de concurrencia competitiva en atención al nivel de renta.	22
2. Ayudas económicas para sufragar durante el curso el coste del servicio de comedor escolar de los alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos. Se conceden en régimen de concurrencia competitiva en atención al nivel de renta	27
3. Ayudas individualizadas para colaborar en los gastos de transporte de los alumnos escolarizados en los centros públicos de la Región de Murcia en los niveles obligatorios de la enseñanza y segundo ciclo de Educación Infantil, y que no disponiendo de centro docente adecuado al nivel de estudios que deben cursar en la localidad o zona rural donde tengan fijado su domicilio familiar, no puedan hacer uso para asistir al centro de las rutas de transporte escolar contratadas al efecto por la Consejería de Educación y Universidades.	13
MEDIDA 1.3 Promover la inclusión sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social mediante el desarrollo de itinerarios personalizados, que combinan medidas de apoyo social que faciliten la superación de las situaciones de exclusión.	
1. Subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de inserción social y laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. Cofinanciadas en un 80% por el FSE, en el marco del Programa Operativo 2014-2020 de la Región de Murcia.	16
2. Subvenciones dirigidas a Entidades Locales para el desarrollo de programas de inserción social y laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. Cofinanciadas en un 80% por el FSE, en el marco del Programa Operativo 2014-2020 de la Región de Murcia.	10
3. Subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de inserción social y laboral de jóvenes en situación o riesgo de exclusión social. Cofinanciadas por el FSE, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Empleo Juvenil 2014-2020.	8
4. Ayudas para Programas de Inserción (API), destinadas a la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social, beneficiarias de Renta Básica de Inserción o las Ayudas periódicas de Inserción y Protección Social (APIPS)	8
5. Subvenciones a Entidades Locales para la realización de proyectos de intervención social integral que favorezcan la promoción, prevención de la exclusión, desarrollo e integración social del pueblo gitano de la Región de Murcia en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Plan Desarrollo Gitano).	0
6. Promoción del acceso a la vivienda a familias en situación de riesgo y exclusión social	18
MEDIDA 1.4 Mantener las líneas de prestaciones económicas dirigidas a cubrir las necesidades básicas de personas en situación de riesgo o exclusión social.	
1. Mantenimiento de la Renta básica de inserción	22
2. Ayudas periódicas de inserción y protección social	11
3. Apoyar a las familias con menores en situación de pobreza PLAN POBREZA INFANTIL	28
MEDIDA 1.5 Desarrollar el marco normativo de protección a la familia.	
1. Elaboración de anteproyecto de Ley de Protección a la familia.	16
2. Desarrollo normativo de la Ley de Familias Numerosas.	17
3. Desarrollo de procesos de acceso a información, prestaciones y servicios de apoyo a las familias ágiles y asequibles a todas las familias especialmente aquellas que están en zonas rurales.	18
4. Instar a la revisión de los criterios económicos de cálculo de ingresos familiares estableciendo un criterio único para la aplicación de prestaciones y servicios que tengan en cuenta los ingresos del grupo familiar.	17
MEDIDA 1.6 Promoción de descuentos fiscales como medida de apoyo económico a las familias.	
1. Instar como mecanismo preferente de apoyo a la familia, las deducciones fiscales del tramo autonómico del IRPF, siempre en el marco de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.	17
2. Promover el desarrollo de prestaciones y beneficios establecidos de la Ley de Familias Numerosas.	1
3. Instar a estudio y revisión de los tramos de IVA por la prestación de servicios y adquisición de materias básicas para familias con dificultades económicas	1



4. Promoción de la valoración de deducción en gastos farmacéuticos en familias con hijos a cargo y necesidades especiales dentro de un tramo fijado previamente de ingresos.	19
MEDIDA I.7 Promoción de apoyo social y económico a jóvenes en la creación de nuevos núcleos familiares.	
1. Instar a las distintas instituciones competentes a facilitar con deducciones fiscales la adquisición o alquiler de nuevas viviendas a jóvenes.	18
MEDIDA I.8 Protección de la mujer gestante en situación de dificultad	
1. Consolidación del Programa de Atención Integral a la Mujer (PIAM) para la atención de las necesidades de la mujer en embarazo, parto y puerperio.	22
2. Mantenimiento del Convenio de colaboración con Red Madre Murcia para el fomento y desarrollo de actividades de información, apoyo, asesoramiento y ayuda a la mujer para superar cualquier conflicto surgido ante un embarazo imprevisto.	6
MEDIDA II.1. Desarrollo de la conciliación de la vida familiar y laboral en nuestra Región	
1. Hacer un estudio de necesidades y recursos para la conciliación de la vida familiar y laboral en nuestra Región	5
2. Definir una la Estrategia Regional para la Conciliación de la vida Familiar y laboral en La Comunidad Autónoma de Murcia.	22
MEDIDA II.2 Puesta en marcha de acciones que permitan sensibilizar a las entidades públicas y privadas para lograr una mayor concienciación y colaboración en materia de conciliación así como de corresponsabilidad	
1. Impulso de la elaboración de un "Código de Buenas Prácticas" sobre conciliación de la vida familiar y laboral en las empresas con la colaboración de los interlocutores sociales.	6
2. Sensibilización a las administraciones públicas, agentes sociales, empresas, sindicatos y a la ciudadanía sobre los beneficios de una mayor conciliación familiar, laboral y personal, así como fomentar el equilibrio en la asunción de responsabilidades familiares y laborales entre hombres y mujeres.	7
3. Promoción de acciones de sensibilización social en la igualdad entre hombres y mujeres y de corresponsabilidad.	13
MEDIDA II.3 Apoyo económico a los Ayuntamientos de la Región para la realización de servicios destinados a la Conciliación de la vida laboral, familiar y personal	
1. Concesión de subvenciones para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.	23
MEDIDA II.4 Promover programas de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la corresponsabilidad.	
1. Organización de talleres y cursos de formación dirigidos a profesionales del Incluido	7
2. Acciones dirigidas al alumnado mediante la implantación de unidades didácticas sobre igualdad y prevención de violencia de género.	16
3. Favorecer la creación de distintivos / menciones especiales a Centros Escolares de primaria y secundaria por proyectos y programas específicos sobre Igualdad de Oportunidades y Corresponsabilidad.	11
4. Impulso para la creación de un concurso de ideas sobre "Ciudades o municipios por la igualdad" con la participación de la ciudadanía.	8
5. Fomento a través de las AMPAS de formación a padres y madres en materia de igualdad y corresponsabilidad.	13
6. Sensibilización sobre la necesidad de impulsar medidas de flexibilidad horaria para favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar a personas con menores a su cargo y/o dependientes en la Administraciones Públicas y Empresas privadas.	16
MEDIDA II.5 Impulsar campañas publicitarias de sensibilización e información en igualdad de oportunidades.	
1. Promoción de la realización de acciones de sensibilización desde los agentes sociales.	11
2. Difusión de cartelería relacionada con la igualdad.	6
3. Fomento de la aprobación de planes de igualdad en las empresas, mediante campañas publicitarias destinadas al sector empresarial.	17
4. Diseño de campañas publicitarias de difusión en los medios de comunicación de la Región sobre Igualdad y corresponsabilidad.	10
MEDIDA II.6 Impulsar programas de teletrabajo en las Administraciones Públicas y en el sector empresarial.	
1. Impulso del programa experimental de teletrabajo en las Administraciones públicas para unidades familiares con necesidades de conciliación de la actividad laboral y cuidados de menores y dependientes.	15
2. Sensibilización al sector empresarial sobre la creación de programas de teletrabajo para unidades familiares con necesidades de conciliación de la actividad laboral y cuidados a menores y/o dependientes.	16
MEDIDA II.7 Fomentar la inclusión en los planes de formación de las Administraciones Públicas la formación en igualdad y corresponsabilidad.	
1. Fomento de la inclusión en los planes de formación anuales dirigidos a los empleados públicos de la administración local y autonómica actividades formativas en igualdad, corresponsabilidad.	9
2. Fomento de la formación destinada a profesionales y responsables de servicios sociales, en materia de conciliación y corresponsabilidad en el marco de los Planes de Formación Anuales	9
MEDIDA III.1. Impulsar actividades de Información y Sensibilización sobre las necesidades de la Infancia y el ejercicio positivo de la responsabilidad parental	
1. Campaña de sensibilización social sobre la necesidad de cuidados y atención a la Infancia	4
2. Campaña de sensibilización hacia el Buen trato a la Infancia y la Parentalidad Positiva	4
3. Edición, publicación y difusión de manuales de atención ante el maltrato infantil.	5



4. Difusión de la Guía y Protocolo de Buenas Prácticas sobre Parentalidad Positiva elaborada por Save de Children en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la FEMP para su uso y consulta por profesionales y padres	5
5. Impulso de programas de formación de padres y madres y otros adultos con menores a cargo en el uso de las competencias parentales de crianza y educación positivas y libres de violencia, en coordinación con las Entidades Locales.	21
MEDIDA III.2 Promover la detección y atención de necesidades o dificultades que puedan afectar al desarrollo de niños y niñas	
1. Realización de actividades de Formación de profesionales de diferentes ámbitos para la detección en el marco del Programa de Atención al Maltrato Infantil	19
2. Detección de Necesidades Educativas de los menores de 0 a 3 años potenciando las actuaciones de los Equipos de Orientación Específicos de Atención Temprana en Murcia, Cartagena y Cehegín.	16
3. Mantenimiento de servicios de Atención Temprana que ofrecen atención especializada a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, en aquellos niños que presentan trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos.	20
4. Mejora de la atención Educativa al alumnado con Necesidades Educativas Especiales derivadas de Trastornos graves de conducta vinculados a problemas de Salud Mental (Programa de Aulas Terapéuticas)	10
5. Desarrollo del Programa de Educación Responsable con alumnado y familias para la mejora de la convivencia en los Centros Escolares	10
6. Estrategia de educación y promoción de la salud para la disminución del sedentarismo y el aumento de la práctica de actividad física en menores de 9 a 11 años, como prevención de la obesidad y futuros riesgos cardiovasculares. Se enmarca dentro del Plan de Salud de la Región de Murcia 2010-2015 (Programa Activa Familias)	15
7. Valoración y tratamiento el abuso sexual infantil en la Región de Murcia	24
8. Impulso de acciones formativas dirigidas a estudiantes universitarios y graduados recientes sobre necesidades de la Infancia y Parentalidad positiva	13
9. Realización de acciones formativas dirigidas a Empleados Públicos sobre necesidades de la Infancia y Parentalidad Positiva	10
MEDIDA III.3 Implementar estrategias de mejora de la atención a familias con hijos en dificultad o posible situación de riesgo.	
1. Impulso de programas de prevención e intervención con familias que se encuentren en situaciones de dificultad desde la Atención Primaria de Servicios Sociales	15
2. Inclusión del Programa de Familia en los Servicios Sociales de Atención Primaria en el marco de la financiación de dichos Servicios.	18
3. Estímulo y ampliación de la formación colaborativa de profesionales de Intervención con Familias de Entidades Locales y Administración Regional	5
4. Impulso de la elaboración de un Protocolo de Coordinación con la Fiscalía de Menores para la mejora de la atención a menores en posible Situación de Riesgo	10
5. Impulso de la coordinación estable con el Sistema de Salud, el Sistema Educativo y los Servicios Sociales de Atención Primaria para el diseño de una Estrategia global de actuación ante posibles Situaciones de Riesgo en la Infancia	12
6. Elaboración, edición y difusión del documento que contenga la Estrategia de actuación ante posibles Situaciones de Riesgo en la Infancia en la Región de Murcia	5
7. Apoyo a la consolidación de redes de atención a menores en riesgo o dificultad en los distintos ámbitos territoriales de la Región, participando en las mismas	5
8. Valoración de las posibles Situaciones de Riesgo en la Infancia	5
9. Apoyo técnico a los equipos de profesionales de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria en la valoración de posibles Situaciones de Riesgo y/o dificultad	6
10. Intervención y apoyo a las familias de menores en Situación de Riesgo para reducir y/o eliminar dicha situación	13
11. Apoyo y supervisión técnica a los profesionales de Servicios Sociales de Atención Primaria relacionados con la intervención con familias	7
12. Mantenimiento del Punto de Información en materia de Menores y de Familias	6
13. Elaboración y Difusión de Protocolos de Actuación con menores dirigidos a miembros de los Cuerpos de Policía Local de la Región, contemplando las especificidades propias de la regulación de la responsabilidad de los menores	5
MEDIDA III.4 Mejorar y ampliar los Servicios de Atención a la Infancia existentes, en colaboración con las distintas Administraciones y Entidades sin ánimo de lucro, con el fin de ayudar a los padres y madres a desarrollar su labor como educadores.	
1. Apoyo a las familias mediante tutorías y orientación educativa en los centros de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato.	15
2. Mejora de la dotación y la formación de profesorado técnico de Servicios a la Comunidad.	9
3. Prestación del Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario, para el alumnado convaliente por periodos mínimos de 30 días	15
MEDIDA III.5 Optimizar la atención a los menores protegidos por la Administración Regional.	
1. Valoración de familias solicitantes de guarda de menores	4



2. Atención a menores que están en Acogimiento Residencial en situación de tutela o guarda en los programas de atención temprana	9
3. Atención diagnóstica y tratamiento psicológico de menores tutelados y en acogimiento Residencial	6
4. Ayuda económica a menores en Acogimiento Familiar	2
5. Intervención con menores en A. Residencial para facilitar el retorno a su familia de origen	15
6. Intervención con menores y sus familias acogedoras	14
7. Intervención con menores ante separaciones afectivas o en presencia de órganos judiciales	4
MEDIDA III.6 Promover acciones de mejora de la calidad y buenas prácticas en la atención a la Familia y la Infancia.	
1. Mantener el Registro Unificado de Casos de Maltrato Infantil en Murcia	16
2. Impulso del intercambio de buenas prácticas en la intervención social con familias	10
3. Edición y difusión de experiencias y buenas prácticas en la intervención social con familias.	8
MEDIDA IV.1. Mejorar el apoyo a Familias de especial consideración por su composición	
1. Actualización y difusión de información sobre los beneficios derivados de la condición de Familia Numerosa	13
2. Simplificación del procedimiento de Reconocimiento de la condición de Familia Numerosa	13
3. Simplificación del procedimiento de Renovación del Título de Familia Numerosa	8
4. Regulación de la asimilación de los beneficios correspondientes a las Familias Numerosas a las Familias monoparentales que no ostenten esta condición	13
MEDIDA IV.2 Proporcionar apoyo a familias con personas mayores, con discapacidad y/o dependientes	
1. Establecimiento de convenios de colaboración con Entidades sin ánimo de lucro que trabajen con familias con menores con necesidades específicas de apoyo educativo (FEAPS-Plena Inclusión)	1
2. Establecimiento de convenios de colaboración con Entidades sin ánimo de lucro que trabajen con familias con menores con necesidades específicas de apoyo educativo (FASEN)	0
3. Establecimiento de convenios de colaboración con asociaciones/organizaciones representativas del colectivo de personas con discapacidad auditiva y/o del habla, para facilitar el acceso de estas personas al teléfono de emergencias 112	2
4. Ampliación de los canales de comunicación de las personas con discapacidad auditiva y/o del habla a la hora de comunicar una emergencia al teléfono de emergencias 112	0
5. Mejora continua en el acceso al teléfono de emergencias 112 por las personas con discapacidad auditiva y/o del habla, al objeto de adecuarlo a las necesidades de dicho colectivo	15
6. Mantenimiento de Unidades convivenciales que presten atención integral y estancia permanente a personas afectadas por diferentes grados de dependencia y que por sus características no puedan permanecer en su domicilio, pudiendo prestarse asimismo servicios de estancias temporales.	5
7. Mantenimiento de Centros de Día, que ofrecen durante el día atención integral a las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales de personas con discapacidad afectadas por diferentes grados de dependencia, promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual, que puede contar con servicio de transporte adaptado para cubrir el desplazamiento de los usuarios desde su domicilio al centro y viceversa y de Centros ocupacionales, destinados a posibilitar el desarrollo ocupacional, personal y social de las personas atendidas para la superación de los obstáculos que la discapacidad les supone en su integración social y laboral. También puede estar destinado a personas con enfermedad mental crónica.	16
8. Servicio de Ayuda a Domicilio, que proporciona atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria y la cobertura de las necesidades domésticas, posibilitando la permanencia de la persona beneficiaria en el domicilio el mayor tiempo posible	11
9. Servicio de Teleasistencia, que tiene por finalidad atender a las personas beneficiarias mediante el uso de tecnologías de la comunicación y de la información y apoyo de los medios personales necesarios, en respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, o de inseguridad, soledad y aislamiento y con el fin de favorecer la permanencia de los usuarios en su medio habitual	13
10. Servicio de Promoción de la Autonomía Personal, dirigido, preferentemente, a personas con discapacidad intelectual y personas con enfermedad mental, así como a aquellas otras con dificultades perceptivo-cognitivas o conductuales, que promoverá para ellas un itinerario vital completo que, con los apoyos precisos, fomenten su vida autónoma	0
11. Servicio de Promoción de la Autonomía Personal, de intensidad especializada, en régimen de atención diurna o en régimen que contemple residencias especializadas o viviendas, de estancia limitada o permanente, así como mediante tratamientos de atención temprana u otros que en su día se regulen a propuesta del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.	0
12. Subvenciones destinadas a mantenimiento de centros actividades y servicios de Entidades o Federaciones de Entidades del ámbito de las personas con discapacidad	7
13. Impulso de Desarrollo Normativo en materia de personas con discapacidad	4
14. Mantenimiento y ampliación de las plazas residenciales para personas mayores	9
15. Impulso de la prestación vinculada al servicio residencial dirigido a personas mayores cuando no se pueda ofrecer el mismo	2
16. Mantenimiento y ampliación de las plazas de servicio de centro de día para personas mayores dependientes	1
17. Puesta en marcha del convenio regional para el servicio de ayuda a domicilio para personas mayores dependientes	
18. Mantenimiento y ampliación de las plazas de servicio de teleasistencia para personas mayores dependientes	1



19. Impulso de la prestación vinculada al servicio de Centro de Día, Ayuda a Domicilio y Teleasistencia para personas mayores cuando no se puede ofrecer dicho servicio.	1
20. Desarrollo del convenio "Envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional" entre el IMAS y la Universidad de Murcia	
MEDIDA IV.3 Ampliar la cobertura de los servicios de apoyo a las familias en situaciones de crisis y/o conflicto.	
1. Consolidación el Programa de Apoyo y Asesoramiento Familiar	3
2. Consolidación del servicio de Punto de Encuentro Familiar en Murcia y Cartagena	9
3. Elaboración consensuada de un Protocolo de Coordinación con los distintos órganos judiciales para la optimización del funcionamiento del servicio de Punto de Encuentro Familiar (mío)	15
4. Facilitar el acceso de las familias al servicio de Punto de Encuentro Familiar ampliando su cobertura territorial	
5. Garantía de calidad en la prestación de servicios de Mediación Familiar mediante la implantación del Registro de Mediadores tras la publicación de la Ley de Mediación Familiar de la Región de Murcia	4
6. Promoción de servicios públicos de Mediación Familiar	5
7. Articulación de un servicio de Orientación a Familias en situación de crisis itinerante, que preste cobertura a todo el territorio de la Región	10
MEDIDA IV.4 Articular la prevención y atención de situaciones de violencia en el seno de la familia.	
1. Mantenimiento de las actividades y servicios prestados por el Centro de Emergencia para mujeres víctimas de violencia de género	14
2. Mantenimiento de las plazas de acogida en las Casas de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género en la Región de Murcia al amparo de los convenios de colaboración con administraciones locales	13
3. Organización de talleres y cursos de formación dirigidos a profesionales del ámbito educativo sobre prevención de violencia de género	17
4. Implantación de unidades didácticas sobre Prevención de violencia de género	4
5. Promoción de acciones de sensibilización ante la violencia de género desde los agentes sociales	
6. Difusión de cartelería relacionada con la prevención de violencia de género	1
7. Mantenimiento del Programa de Atención a Menores expuestos a violencia de género	8
8. Mantenimiento del dispositivo de atención telefónica urgente 112 para mujeres maltratadas mediante la atención de profesionales especializados	4
9. Mantenimiento de la Red Regional de Centros de Atención Especializada para Mujeres víctimas de violencia de género	4
10. Mantenimiento del Protocolo de Inserción Sociolaboral de Mujeres víctimas de violencia de género	5
11. Impulso de la elaboración de una Estrategia global de prevención e intervención ante situaciones de violencia en el seno de la familia	4
12. Elaboración y difusión de una Guía de servicios de prevención e intervención ante situaciones de violencia en el seno de la familia	9
13. Atención permanente a todas las llamadas recibidas en el teléfono de emergencias 112 relacionadas con violencia de género	10
MEDIDA V.1. Establecimiento de vías de comunicación y acceso a la información para todos los agentes sociales	
1. Construcción de nuevos canales de comunicación y potenciar los existentes para que la ciudadanía a través de las organizaciones familiares y grupos sociales que los integran, puedan trasladar a los responsables de las políticas de familia, sus necesidades para que éstos las conozcan de primera mano y puedan ayudarles en su cobertura.	8
2. Creación de canales de comunicación estables con otros niveles de administración territorial y agentes sociales y económicos, tratando de implicar aún más a todos ellos en el desarrollo de las nuevas propuestas familiares.	15
3. Establecimiento de la colaboración con centros de estudios e investigación y expertos en temas de familia, que ayuden a avanzar en el conocimiento de su realidad y puesta en marcha de nuevas acciones que ayuden a mejorar la calidad de vida de las familias.	9
4. Incentivar la firma de pactos o acuerdos globales con los agentes económicos que generen una mayor implicación efectiva de los mismos en la ayuda a las familias.	10
5. Promover foros de cooperación con las Corporaciones Locales en materia de familia	4
6. Fortalecer los sistemas de coordinación entre las distintas administraciones públicas y las entidades del tercer sector para actuar con mayor eficacia en la atención de las necesidades de las familias. En situación de necesidad o en riesgo de exclusión.	19
MEDIDA V.2 Promover la participación de las familias en el diseño e implementación de las políticas familiares	
1. Fomentar el asociacionismo familiar e impulsar la participación de las familias a través del movimiento asociativo por medio de apoyo económico a entidades del tercer sector..	13
2. Impulsar la creación de un servicio centralizado de información a la ciudadanía sobre los recursos destinados a la familia, apoyando el servicio con una página interactiva	18
MEDIDA V.3 Impulsar acciones que redunden en la mejor atención a las necesidades de las familias de la Región.	
1. Promover estudios sobre las necesidades de las familias en general y ante problemáticas específicas a nivel Regional.	14
2. Impulsar y desarrollar una cooperación multilateral con todos los agentes implicados en acciones de estudios, sensibilización, difusión de información y buenas prácticas	15



Propuestas y sugerencias

En relación a nuevas propuestas o sugerencias a las acciones del borrador del Plan, a continuación se indican las aportaciones de los participantes agrupadas por medidas:

MEDIDA I.1. Promover el empleo de las personas con responsabilidades familiares desde la consideración de colectivo prioritario en las políticas de activación del empleo

REF	PROPUESTAS
D1	Contemplar las edades de 29 a 45 años (ampliar franja)
D2	Acciones formativas de atención a la dependencia
D3	Agencia colocación
D4	El apoyo a las familias de tipo medio
D5	En la acción 1: No subvencionar a la empresa sino a las/os trabajadoras/es.
D6	Promover la recalificación e inserción sociolaboral de los titulares de familias numerosas
D7	En la acción 2: Línea formativa única, no por edades.
D8	Trabajo desde la unidad familiar más que como individuos aislados
D9	Que todas las ayudas contemplen itinerarios, mejorando la colaboración entre administración y entidades para su seguimiento.

MEDIDA I.2 Dotar a la familia de recursos necesarios para hacer frente a los gastos familiares para la educación y cuidado de los hijos.

REF	PROPUESTAS
D10	Quitar la concurrencia competitiva y establecer un tope mínimo de renta sea cual sea el nivel de renta.
D11	Ampliar el ratio económico (en todas)
D12	Hacer viable estas acciones ya que para acceder a ellas hay que encontrarse bajo el umbral de la pobreza, es decir, no son REALES
D13	Ayudas para la formación a padres y madres
D14	En la acción 1: Impulsar Bancos de libros.
D15	Nivel de renta per cápita
D16	Ayudas médicas (gafas, audífonos, actividades extraescolares, etc.)
D17	¿Pasa de educación a política social?
D18	Necesidad de coordinación con entidades que gestionan ayudas en los mismos conceptos.



MEDIDA I.3 Promover la inclusión sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social mediante el desarrollo de itinerarios personalizados, que combinen medidas de apoyo social que faciliten la superación de las situaciones de exclusión.

REF	PROPUESTAS
D19	Añadir medidas que no estén supeditadas a subvenciones
D20	Promoción de programas
D21	Mantenimiento del programa de acompañamiento
D22	Aprovechar las acciones y medidas cofinanciadas 0% del FSE.
D23	Continuidad de estos proyectos
D24	Que a empresarios/as se les forme e informe sobre los colectivos de exclusión social y las ayudas que pueden percibir a la hora de contratar
D25	Beneficios fiscales que pueden tener las personas en riesgo de exclusión social (no para empresas sino para personas)
D26	Falta de concreción en perfil de exclusión
D27	Definir indicadores para poder definir y calificar como "familia en situación o riesgo de exclusión social"
D28	Itinerario y acompañamiento también en la acción 6.

MEDIDA I.4 Mantener las líneas de prestaciones económicas dirigidas a cubrir las necesidades básicas de personas en situación de riesgo o exclusión social.

REF	PROPUESTAS
D29	Que el presupuesto de la Renta Básica no sea presupuesto cerrado, por el principio fundamental de la igualdad de oportunidades
D30	Que la dotación tenga en cuenta el número de miembros de la familia y sus necesidades
D31	Elaboración del Reglamento de la Renta Básica de forma participativa
D32	Seguimiento de las acciones y su ejecución
D33	Que se ejecuten y que tenga presupuesto
D34	Estas acciones acompañadas de servicio de Orientación y Acompañamiento Socioeducativo
D35	Apoyo no solo a las familias con menores en situación de pobreza sino al resto de familias que puedan sufrir un momento de crisis
D36	Seguimiento de esas ayudas
D37	Ampliar la Renta Básica de Inserción, en cuanto a tiempo y dinero
D38	En la acción 2: ¿Tendrán dotación presupuestaria real?
D39	Todas las ayudas deberían contemplar itinerarios y seguimiento.

MEDIDA I.5 Desarrollar el marco normativo de protección a la familia.

REF	PROPUESTAS
D40	La acción 4: Que la revisión sea accesible y que tenga en cuenta los ingresos y los gastos también



D41	La acción 3: Que la información esté disponible en áreas locales que no se tenga que ir a otros municipios
D42	En la acción 4: Añadir que tengan en cuenta los ingresos del grupo familiar y el número de componentes del grupo familiar y así obtendríamos la Renta Per Cápita familiar
D43	En la acción 4: Tener en cuenta la renta per cápita.
D44	Duda sobre qué marco estatal rige y vela por que no exista gran diferencia entre CC.AA
D45	Familias invisibles en vacío legal.

MEDIDA 1.6 Promoción de descuentos fiscales como medida de apoyo económico a las familias.

REF	PROPUESTAS
D46	Añadir deducciones en gastos médicos que no contempla la Seguridad Social (dentista, oculista...)
D47	En la acción 4: Añadir la deducción de otros gastos como educativos, alimentación, etc.
D48	Tasas e impuestos regionales, ventajas en este aspecto
D49	Educación y publicidad de las ventajas fiscales
D50	Consideración, redefinición de familia numerosa con criterios de riesgo de vulnerabilidad.

MEDIDA 1.7 Promoción de apoyo social y económico a jóvenes en la creación de nuevos núcleos familiares.

REF	PROPUESTAS
D51	Retomar la renta de emancipación (ayuda de alquiler) y eliminar el criterio de edad
D52	Extender a toda la población la ayuda, como deducciones para comprar o alquilar
D53	Facilitar la adquisición de suelo urbano para familias numerosas
D54	Universalización en todos los municipios de la bonificación en el IBI
D55	Potenciar las viviendas de promoción social y las viviendas de VPO
D56	Jóvenes definir tramo de edad, nos parece una acción inespecífica e incompleta.

MEDIDA 1.8 Protección de la mujer gestante en situación de dificultad

REF	PROPUESTAS
D57	Ampliar la acción nº2 a otras entidades
D58	Acciones que apoyen y acompañamiento socioeducativo a las mujeres y su unidad familiar
D59	Conciliación familiar y laboral es falsa, en caso de no existir guarderías a disposición de todas/os
D60	Seguimiento a nivel maternal de las madres
D61	Especificar a chicas jóvenes y / o menores de edad
D62	La acción 2: ampliarlo a otras entidades y proyectos.



MEDIDA II.1. Desarrollo de la conciliación de la vida familiar y laboral en nuestra Región

REF	PROPUESTAS
D63	Ampliación de escuelas infantiles de 0 a 3 años y ampliación de los horarios de servicio en todos los municipios de la Región
D64	Subvenciones
D65	Que las acciones formativas estén acompañadas/ coordinadas con los servicios de conciliación
D66	Que se ejecute la 2
D67	Estrategia Regional realista y efectiva dotada de los recursos sociales y económicos suficientes
D68	Faltan acciones en concreto, centro de conciliación de la vida familiar
D69	Ampliación de los horarios escolares.
D70	1 en todos los estratos sociales y que pueda ser ampliable.

MEDIDA II.2 Puesta en marcha de acciones que permitan sensibilizar a las entidades públicas y privadas para lograr una mayor concienciación y colaboración en materia de conciliación así como de corresponsabilidad

REF	PROPUESTAS
D71	Que se ejecute el punto 2 de la medida II. 1.
D72	Incentivar a las empresas para fomentar la conciliación (vacaciones, días de asuntos propios, etc.)

MEDIDA II.3 Apoyo económico a los Ayuntamientos de la Región para la realización de servicios destinados a la Conciliación de la vida laboral, familiar y personal

REF	PROPUESTAS
D73	La medida que no sea solo para ayuntamientos si no para entidades sin ánimo de lucro también
D74	Dotar la acción de más presupuestos
D75	Desarrollar con profesionales en el ámbito social.
D76	Que no dependa la ejecución de la acción a que llegue presupuesto
D77	Generar servicios de conciliación en los Ayuntamientos de carácter estable.
D78	Guarderías y comedores con horarios adaptados a la vida laboral y subvencionadas para el fomento de la conciliación familiar y laboral
D79	Garantizar que el servicio pueda llegar a quien lo demanda (copago)
D80	Delimitar competencias y funciones.



MEDIDA II.4 Promover programas de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la corresponsabilidad.

REF	PROPUESTAS
D81	La acción 2: concretar en qué asignatura se va a impartir esa unidad didáctica. De obligatorio cumplimiento en todos los centros subvencionados con fondos públicos (públicos y concertados)
D82	Ejecutar el punto 2 de la Medida II. 1
D83	Incluir personal complementario para llevar a cabo todas las acciones de violencia de género en los Centros Escolares
D84	Unidades Didácticas sobre el desarrollo personal. La igualdad se consigue respetando las diferencias
D85	Crear una figura profesional que se responsabilice de este tema (Ej. Agente de Igualdad)
D86	En la acción 2: Transversalidad de la igualdad, no unidades específicas
D87	Fomentar una formación parental a jóvenes madres/padres o primerizos
D88	Trabajo específico con adolescentes y jóvenes sobre acceso a recursos y diversos temas de interés (sexualidad, empleo, drogas, etc.)
D89	Garantizar que llegue a todos los centros educativos de todos los tramos
D90	Especial mirada a que sea tanto para chicas como para chicos.

MEDIDA II.5 Impulsar campañas publicitarias de sensibilización e información en igualdad de oportunidades.

REF	PROPUESTAS
D91	Incluir las familias homoparentales, separados, reconstituidas en la difusión de cartelería.
D92	Favorecer la creación de distintivos especiales a empresas privadas que apliquen y realicen Planes de Igualdad.
D93	Incentivos a las empresas, no campañas publicitarias. Esos mismos incentivos ya serán una buena publicidad.
D94	En la acción 3: que se realice el seguimiento de si se lleva a cabo el plan de igualdad y su impacto
D95	Capacidad de seguir denunciando la publicidad sexista y delimitar censura vs. prevención.

MEDIDA II.6 Impulsar programas de teletrabajo en las Administraciones Públicas y en el sector empresarial.

REF	PROPUESTAS
D96	Guía de buenas prácticas enfocada al lenguaje sensibilizado en los medios de comunicación.



D97	En la acción 2: Impulsar programas que el teletrabajo sea una opción, independientes de la situación familiar de las personas.
D98	Impulsar el programa experimental de teletrabajo en las Administraciones Públicas y en las empresas privadas.
D99	La acción 2: que se impulse además de sensibilizar

MEDIDA II.7 Fomentar la inclusión en los planes de formación de las Administraciones Públicas la formación en igualdad y corresponsabilidad.

REF	PROPUESTAS
D100	La acción 2: Añadir la formación a todos los profesionales y entidades que trabajan en el ámbito de lo social.
D101	No solo llevar estas acciones en la Administración sino al resto de empresas privadas
D102	Acciones de formación no solo en las Administraciones públicas
D103	Que se cambie "Fomentar" por "incluir".

MEDIDA III.1. Impulsar actividades de Información y Sensibilización sobre las necesidades de la Infancia y el ejercicio positivo de la responsabilidad parental

REF	PROPUESTAS
D104	Incluir medidas que igualen los tiempos de permisos de maternidad/paternidad (los dos miembros de la pareja) en cuanto a ausentarse del trabajo.
D105	Que la acción 5: no quede en un impulso sin que se concrete y se ejecute
D106	Que se realice acompañamiento socio-educativo
D107	Mayor rigidez en cuanto a la protección de la infancia
D108	Medidas legales en cuanto al maltrato infantil con rigidez
D109	Aunar la primera y segunda acción
D110	Vigilancia de la cobertura de las necesidades de la infancia
D111	Hacer hincapié en la difusión de las publicaciones
D112	Recoger también las necesidades de la juventud en cuanto a un ocio alternativo y formativo
D113	Campañas precedidas por estudios que den una mirada real de la situación
D114	La acción 4: no circunscribir a una única entidad.

MEDIDA III.2 Promover la detección y atención de necesidades o dificultades que puedan afectar al desarrollo de niños y niñas

REF	PROPUESTAS
D115	La acción 2: Ampliar la atención a la zona del Altiplano y Comarca de Lorca
D116	Realización y mantenimiento de las tres acciones prioritarias elegidas
D117	Fomento y apoyo a las familias con niñas/os con dificultades, proporcionándoles recursos y atención
D118	Ventanilla única para familias con hijas/os con necesidades especiales
D119	La acción 2: Ampliación a nivel Regional



D120	En la acción 9: Acciones formativas a empleadas/os en general
D121	Dentro de las entidades públicas una persona o equipo que vele por el cumplimiento
D122	La acción 7: Tratamiento de calidad, profesionales con experiencia
D123	En la acción 8: Dentro del plan universitario pero de manera obligatoria
D124	Modificar el protocolo de maltrato infantil, poder denunciar de manera anónima. Apoyar al equipo educativo en el proceso de denuncia
D125	En la acción 1: Seguimiento de los protocolos existentes y ampliación a protocolo para entidades sociales
D126	Además de detección y atención que se incluya "prevención"
D127	La acción 7: ¿Quién? ¿Cómo? y ¿Cuándo?
D128	Acceso igualitario en el aula (necesidades básicas de alimentación, ropa y material escolar) y que se encargue el centro escolar de centralizar y gestionar las ayudas para garantizar que llega el material y no se usa en otra cosa.

MEDIDA III.3 Implementar estrategias de mejora de la atención a familias con hijos en dificultad o posible situación de riesgo.

REF	PROPUESTAS
D129	La acción 5: Falta incluir al Tercer Sector
D130	Implantación de un sistema informático que favorezca la coordinación de las distintas intervenciones que se hagan con la familia
D131	En la acción 9: Necesidad de traductores que faciliten la atención a niñas/os y familias de habla extranjera
D132	En la acción 11: creación de equipos especializados profesionales
D133	Incluir la acción 11 en la acción 10
D134	El punto de Información debe existir también en las administraciones locales, basado en la prevención también
D135	Implementar un programa de intervención con familias con hijas/os que sufren enfermedades raras
D136	Especial atención de todos los casos descritos anteriormente en las familias numerosas
D137	Apoyar a las familias proporcionando mayores recursos educativos
D138	No solo atención primaria sino apoyo a servicios especializados como intervención familiar
D139	Concretar dotación presupuestaria
D140	Tratamiento psicológico a menores que hayan sufrido cualquier tipo de maltrato
D141	Añadir en casi todas las acciones las entidades que trabajan con infancia
D142	Fomento del trabajo profesionalizado en red con banco de datos.

MEDIDA III.4 Mejorar y ampliar los Servicios de Atención a la Infancia existentes, en colaboración con las distintas Administraciones y Entidades sin ánimo de lucro, con el fin de ayudar a los padres y madres a desarrollar su labor como educadores.

REF	PROPUESTAS
-----	------------



D143	En la acción 2: Que se creen plazas de Educadoras/es Sociales en los centros educativos propios de la Comunidad Autónoma. Que exista un coordinador de estos profesionales tanto si son educadoras/es como PTSC
D144	Reconversión del puesto de PTSC en un puesto específico de Educación Social que introduzca la atención a la singularidad del alumnado y trabaje junto a la Comunidad Educativa.
D145	En la acción 2: asegurar que haya personal complementario específico
D146	Seguimiento y evaluación de la acción 2ª
D147	Que sean obligatorias esas orientaciones educativas para los padres desde los centros educativos
D148	Dotación económica a las entidades sin ánimo de lucro
D149	En la acción 1: Concretar en las AMPAS, ser ellas las que ofrezcan formación al resto de padres/ madres (ser impulsoras)
D150	Coordinación de todas las entidades sin ánimo de lucro para no duplicar recursos
D151	En la medida menciona a las entidades pero no en las acciones por lo que las añadiríamos.

MEDIDA III.5 Optimizar la atención a los menores protegidos por la Administración Regional.

REF	PROPUESTAS
D152	Añadir una acción que contemple la prevención de la situación de retirada
D153	Intervención con la familia de origen
D154	Preparación específica a la familia para ser acogedoras y seguimiento una vez lo sean
D155	Potenciar las familias de acogida (con mucho seguimiento) por encima de los Centros
D156	Posibilidad de centros públicos, no concertados ni privatizados
D157	Que auditen lo público.

MEDIDA III.6 Promover acciones de mejora de la calidad y buenas prácticas en la atención a la Familia y la Infancia.

REF	PROPUESTAS
D158	Que las acciones de difusión sean telemáticas y gratuitas
D159	Capacitación a las familias hacia el maltrato infantil
D160	Formación de reciclaje a profesionales que trabajen con la infancia
D161	La acción 1: con difusión cualitativa y acceso a entidades.

MEDIDA IV.1. Mejorar el apoyo a Familias de especial consideración por su composición

REF	PROPUESTAS
D162	Que se regule y se haga el desarrollo normativo de la Ley de Familias Numerosas
D163	No solo familias numerosas sino también monoparentales, adoptivas, de acogida. Especificar situación familiar



D164	Hacer hincapié en que la información esté aunada
D165	Homogeneizar los recursos en toda la Región
D166	¿Sólo familias numerosas? Cambiar "composición" por "situación".

MEDIDA IV.2 Proporcionar apoyo a familias con personas mayores, con discapacidad y/o dependientes

REF	PROPUESTAS
D167	Que se cumpla la Ley de Dependencia y que se dote de presupuesto real y propio
D168	Mejorar la calidad de las residencias
D169	Rapidez en la resolución de ayudas y prestaciones sociales y económicas
D170	Promover el acompañamiento de jóvenes estudiantes universitarios con ancianos en casas
D171	Apoyo a las familias y cuidadoras/es de personas dependientes, subvenciones y formación
D172	Potenciar el respiro familiar
D173	Implementar y dotar de recursos la Ley de Dependencia a nivel regional.
D174	Fomento de los servicios de la Ley de Dependencia frente a las ayudas.

MEDIDA IV.3 Ampliar la cobertura de los servicios de apoyo a las familias en situaciones de crisis y/o conflicto.

REF	PROPUESTAS
D175	Coordinación entre servicios: Escuelas, UTS de zona, Centros de Salud, Centros Municipales
D176	Promoción de Servicios
D177	Incluir acciones de mediación en familias con dependientes y a centros
D178	Articulación de un servicio de orientación familiar para las familias que lo necesiten, antes de la crisis, por situación económica, laboral, salud...
D179	Facilitar los procesos para la terapia familiar
D180	Dotar de apoyos económicos a SAFAMUR y FANAMUR
D181	Añadir un servicio público de mediación familiar en cada municipio
D182	Ampliar el PEF en todos los puntos de la Región, no solo Murcia y Cartagena
D183	Facilitar el acceso real al PEF, no en los Cuarteles de la Guardia Civil
D184	Dar más cobertura al PEF, realizar mediación real
D185	Ampliar puntos de encuentro en lugar de ampliar su radio de acción
D186	Vigilar el cumplimiento cuando hay medidas de violencia (órdenes judiciales).

MEDIDA IV.4 Articular la prevención y atención de situaciones de violencia en el seno de la familia.

REF	PROPUESTAS
D187	En la acción 4: ampliar la cobertura territorial y la dotación económica para que no haya tanta lista de espera



D188	Que se mantengan todas las acciones elegidas y el resto también porque son necesarias
D189	Acción y servicio de tramitación a la vida adulta a las/os menores tuteladas/os cuando cumplan 18 años
D190	Añadir violencia intrafamiliar y filio-parental
D191	Apoyo a este tipo de familias
D192	Mayor atención a las medidas judiciales
D193	En casos de agotar la RAI se vuelva a conceder en violencia de Género
D194	Mantener no, fortalecer las casas de acogida, CAVI (recursos contra la violencia de género en general)
D195	En la acción 5: Formación expresa de Violencia de Género con adolescentes
D196	Contemplar la violencia intrafamiliar
D197	Ampliar a otras tipologías de violencia intrafamiliar
D198	Vacío legal cuando no hay denuncias
D199	Atención especial a víctimas de trata.

MEDIDA V.1. Establecimiento de vías de comunicación y acceso a la información para todos los agentes sociales

REF	PROPUESTAS
D200	Incluir una acción de seguimiento, evaluación e informar a la ciudadanía de lo que se ha hecho
D201	Que en la ciudadanía de la acción 1: se englobe a todas/os las/os agentes sociales, expertas/os, sindicatos, etc. entidades del tercer sector, universidades, etc.
D202	Facilitar y promover, subvencionando el asociacionismo
D203	Colaboración entre los organismos privados y públicos en grupos de trabajo
D204	Trabajo en red como coordinación
D205	Creación de jornadas de convivencia de todas las entidades que formen parte del Tercer Sector
D206	Mesa de agentes sociales, económicos, educativos que hagan seguimiento
D207	Incentivar a empresas a elaborar planes de conciliación familiar (mediante premios, menciones, etc.)
D208	Estudiar otras experiencias de bases de datos con recursos sociales de acceso conjunto con diferentes permisos (administración y entidades) como la de Cartagena.

MEDIDA V.2 Promover la participación de las familias en el diseño e implementación de las políticas familiares

REF	PROPUESTAS
D209	Incluir en la acción 2: que el servicio ha de ser descentralizado en cada Ayuntamiento
D210	Incluir en la acción 1: incluir a la administración con responsabilidad principal
D211	Facilitar los procesos de intercambio de información entre familia, entidades y administración pública
D212	Potenciar el asociacionismo en todos los municipios a través de sus ayuntamientos



D213	Creación de una mesa de agentes sociales, educativos, que recojan opiniones, dudas, etc. y hacer seguimiento de estas asociaciones familiares (conexión entre asociaciones y administración)
D214	En la acción 1: Mas que crear nuevas estructuras aprovechar las existentes (AMPAS, centros educativos, entidades, etc.)
D215	Difusión de la guía que sale anual de recursos para las familias
D216	Fomentar y facilitar la participación de las familias (cuotas participativas)
D217	En la acción 2: y otras formas no tecnológicas.

MEDIDA V.3 Impulsar acciones que redunden en la mejor atención a las necesidades de las familias de la Región.

REF	PROPUESTAS
D218	Apoyar a las entidades del Tercer Sector que trabajen con familias
D219	Crear convenios con universidades para apoyar a familias con necesidades
D220	Promover investigación universitaria (Trabajos fin de grado) sobre estos temas.